

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la selección de las personas a contratar en la categoría profesional de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, del programa Activa-T Joven, convocado por Resolución n.º 2026000268, de la Concejala Delegada de Recurso Humanos, en reunión celebrada el día 7 de mayo de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO (01-2026-18364):

No constando a este órgano la presentación de ninguna alegación a la puntuación provisional del concurso, ésta se eleva a definitiva:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Palma Gutiérrez Celia	0,60	0,60	1,20
Ramírez Merlo Natalia	0,15	0,60	0,75

Criterios de valoración:

- Acumular los días.
- Valorar las prácticas universitarias siempre que se justifique con el acuerdo/convenio y la vida laboral.
- No valorar los cursos de idiomas

SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezcan a la ENTREVISTA, que se celebrará en el edificio de **Empresa y Empleo**, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/ José de Ribera, nº 5** y que tendrá lugar el día **11 de mayo de 2026, a las 11:00 horas**.

La no presentación de un candidato en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

Si el candidato que resulte seleccionado renunciase a la contratación se ofertará el puesto al siguiente candidato en reserva.

Los aspirantes deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Presidenta del órgano de selección,

Firmado electrónicamente por
Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 07/05/2026, a las 13:00:34.